



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 1700-23-2024.

DECRETO N° **382** -PEyM.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 MAR 2024

VISTO:

La necesidad de la Ministra de Planificación Estratégica y Modernización; de ausentarse de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, por razones personales la Ministra de Planificación Estratégica y Modernización, debe ausentarse de la Provincia, quedando a cargo del Despacho Ministerial la Secretaria de Innovación Pública Sra. María Alejandra Mollón; D.N.I. N° 13.851.379; mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, en uso de atribuciones propias;

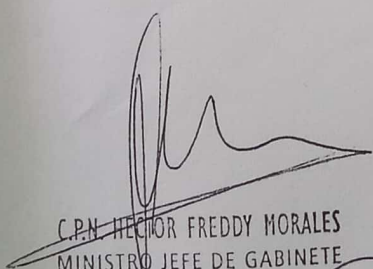

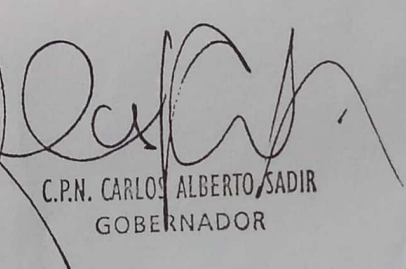
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Ministra de Planificación Estratégica y Modernización Dra. ISOLDA CALSINA; D.N.I. N° 16.347.611, a ausentarse de la Provincia a partir del 15 de marzo hasta el 24 de marzo de 2024, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Mientras dure la ausencia de su titular, la atención del Despacho Ministerial queda a cargo de la Secretaria de Innovación Pública, Sra. MARÍA ALEJANDRA MOLLÓN, D.N.I. N° 13.851.379.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga a conocimiento de Dirección Provincial de Presupuesto; Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización a sus efectos y archívese.

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

COPIA DE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
 LA ORIGINAL QUE TUVE A LA
 14. marzo 2024
 Prof. ARIEL BETOLAZ
 JEFE DE DESPACHO
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
 ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

ISOLDA CALSINA
 Ministra de Planificación
 Estratégica y Modernización